

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2015-00613

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 326 vto y declarada la pérdida de competencia por el Juzgado 15 Civil del Circuito de esta ciudad en auto de 3 de septiembre de 2019, el Juzgado dispone:

1) Con fundamento en el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 23 del mes de junio de 2021, para adelantar la audiencia de instrucción y juzgamiento, la cual se llevará a cabo en forma virtual.

2) Respecto a la Inspección Judicial esta se adelantará en forma virtual, con acompañamiento de perito de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 1° del acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre del 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, privilegiando el uso de medios tecnológicos en la diligencia tal y como lo dispone el artículo 17 *ibídem* y el artículo 5° del Acuerdo N°CSJBTA20-96 de 2 de octubre de 2020, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. Se advierte que para la práctica de esta prueba la parte demandante y el perito deberán estar presentes en el predio objeto del litigio.

3) Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados y demás sujetos intervinientes en este asunto.

4) La secretaría del Despacho dispondrá de las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

5) Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 51
Fijado el 29 DE ABRIL DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f8fbde198b3a7dbdc524f36f663ba154dc90e8d794e1e6ff7b2676d888b0557
Documento generado en 28/04/2021 04:59:51 PM